

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 07 de Agosto de 2012

473/12

Expte. N° 14.090/12

VISTO:

La presentación realizada por la Directora General Administrativa Económica, Graciela Isabel López mediante la cual solicita autorización para proceder a la convocatoria de concurso Cerrado Interno para cubrir el cargo del agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor – Cat. 03: Jefe de Departamento Docencia según lo establecido en el Dcto. N° 366/06; y

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible la cobertura del mencionado cargo, mediante el mecanismo de Concurso Interno de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que la tramitación de este concurso se llevará a cabo dentro del marco normativo de la Res. CS N° 230/08;

Que se cuenta con el crédito presupuestario para atender el presente cargo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO INTERNO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO DOCENCIA - Categoría 03 – del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 13:00 a 20:00 horas, y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad, con una remuneración mensual de \$ 9.310,34 (Pesos NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS), mas adicionales particulares del cargo.

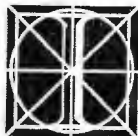
CONDICIONES GENERALES:

- Revisar como personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ingeniería con un año de antigüedad como mínimo.

CONDICIONES PARTICULARES:

- Estudios Secundarios completos.
- Aptitud para organizar equipo de trabajo y manejo del grupo.
- Adecuado manejo de sistemas informáticos.
- Imprescindible buena redacción.
- Disposición para trabajar en equipo y atender al público.

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

473/12

Expte. N° 14.090/12

- Buen manejo de relaciones interpersonales.
- Disposición y compromiso para cumplimentar las directivas impartidas por la superioridad.

TEMARIO GENERAL:

Debe manejar como mínimo conceptualmente los siguientes instrumentos:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
 - Reglamento de Organización Académica de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 570-HCD-99 y modificatoria N° 952/08).
 - Reglamento para la asignación y control de tareas docentes de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 329-HCD-03).
 - Conocimiento general del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.
 - Reglamento de Concursos Regulares de Profesores (Res. N° 350-CS-87 y modificatorias).
 - Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia (Res. N° 661-CS-88 y modificatorias).
 - Reglamento para la provisión de cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 749-HCD-06).
 - Reglamento de Adscripciones a cátedras (para Graduados y Estudiantes) de la Facultad de Ingeniería (Res. N° 1113-HCD-08).
 - Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente (Res. N° 343-CS-83 y/o Régimen Jurídico Básico de la Función Pública).
 - Reglamento para Auxiliares Docentes de Segunda Categoría (Res. N° 301-CS-91 y modificatorias 030-CS-99 y 181-CS-99).
- **Publicación:** a partir del 10 de Agosto de 2009.
- **Inscripción de Aspirantes:** 04, 05, 06, 07 y 10 de Septiembre de 2012, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 09:00 a 12:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Ing. Jorge Félix Almazán (original y copia) carpeta con currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.
- **Recusación y Excusación de Junta Examinadora:** 11, 12, 17, 18 y 19 de Septiembre de 2012. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res.-CS- N° 230/08.
- **Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 27 de Septiembre de 2012 a horas 09:00.

ff
ccc

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

473/12

Expte. N° 14.090/12

- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).
- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- **Periodo de Impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.
- **Información:** por tratarse de un Concurso Interno para Personal de Planta Permanente de la Facultad, los instrumentos normativos detallados como Temario General, estarán a disposición de los postulantes para su consulta y/o fotocopia, en División Personal de la Facultad.

ARTICULO 2º.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. - CS- N° 230/08.

Titulares:

Sr. Rey Edilberto ALBORNOZ
Sra. Norma Asunción VILCA
Sra. Norma Susana COINTTE

Sede Regional - ORAN -
Facultad Ciencias de la Salud
Facultad Ciencias Naturales

Suplentes:


Sr. Mario Daniel APARICIO
Sra. Azucena Teresa MACCHI
Sra. Maria Ximena ZALAZAR


Facultad de Humanidades
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ciencias Exactas

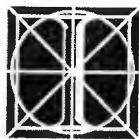
ARTICULO 4º.- Solicitar a A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concursó convocado.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, y notifíquese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 -- 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 -- FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 4 -

ANEXO I
Res. N° 473/12
Expte. N° 14.090/12

CARGO: JEFE DEPARTAMENTO DOCENCIA
CATEGORIA: 03

Depende jerárquicamente de la Dirección General Administrativa Académica.

MISION: Responsable de la gestión de apoyo administrativo a la actividad académica de los docentes, dirigiendo, organizando, coordinando y supervisando la programación y ejecución de las actividades del área, observando y/o definiendo su correcto encuadre dentro del cuerpo normativo legal y reglamentario específicos de la Facultad y de la Universidad.

FUNCIONES:

- Coordinar e instrumentar la programación de los concursos docentes regulares e interinos para todas las categorías (Profesores y Auxiliares de Docencia) atendiendo a su desarrollo, ordenamiento y dictamen.
- Entender, organizar y ejecutar los actos administrativos correspondientes para los Despachos inherentes al Área que emanen del H. Consejo Directivo.
- Intervenir, organizar y ejecutar las resoluciones de adscripciones, pasantías y/o extensiones de funciones, docentes o estudiantiles.
- Intervenir y atender a nivel de firma autorizada, en actas, notas, certificados, autenticaciones de antecedentes de concursos, constancias y otros, resultantes de la actividad académica de Escuelas, Comisiones y/o docentes.
- Entender, organizar y ejecutar los cursos de postgrado y de otros niveles que se dicten en la Facultad, atendiendo a su registro y archivo, como también su atinencia respecto a los Congresos, Jornadas, Seminarios u otras modalidades.
- Confeccionar y visar el Libro de Registro Temático de Profesores y Auxiliares informando las novedades registradas a Secretaría de la Facultad.
- Ser responsable de organizar, custodiar y/o archivar toda la documentación en trámite, correspondiente a su sector.
- A directiva de la superioridad, coordinar e instrumentar operativamente el Régimen de Permanencia para los docentes regulares de la Facultad.
- Atender y asesorar al público interno o externo con discreción administrativa, sobre toda consulta referida al estado o avance de trámites que presenten los asuntos sometidos a su intervención o incumbencia, respetando el grado de reserva o publicidad asignados, de la información a transmitir.
- Asistir y asesorar a la Autoridad o Dirección, a su requerimiento, sobre todo lo relativo al quehacer y tramitación de los asuntos inherentes al sector.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por la Autoridad y/o Dirección, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño administrativo.

Handwritten mark

Handwritten signature
GRACIANO DEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Handwritten signature
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA